

el siguiente día 30/04/02 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta. Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Modificación de los artículos sociales relativos al órgano de la administración para que la sociedad pueda ser administrada por dos Administradores mancomunados.

Tercero.—Dimisión del Administrador único y nombramiento de dos Administradores mancomunados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Elche, 31 de marzo de 2003.—D. Juan Crisol Lafront.—13.281.

PUERTOLIVA, S. L. (Sociedad absorbente)

TORREOLIVA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de marzo de 2003 aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Puertoliva, Sociedad Limitada», de «Torreoliva, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 21 de marzo de 2003.—D. Manuel de los Ríos Díaz, Administrador Único de «Puertoliva, S.L.» y «Torreoliva, S.L.».—12.027.

y 3.ª 9-4-2003

QUIERO TELEVISIÓN, S. A.

Advertidos errores en el anuncio de esta mercantil publicado en el Borme número 64, de 3 de abril de 2003, páginas 8284 y 8285, se procede a subsanar los mismos mediante nueva inserción del anuncio.

El Consejo de Administración de Quiero Televisión S. A. en su reunión del día 25 de marzo de 2003, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

1. Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del año 2003 a las 17.00 horas en primera convocatoria y para el día 29 de abril de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos, en la sede social de la compañía, calle del Sol, 7, Tres Cantos (Madrid).

2. Fijar como orden del día de la Junta, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, de Quiero Televisión, S. A. Aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social en noventa y siete millones doscientos sesenta y siete mil cuarenta y dos euros (97.267.042 €), es decir hasta cero, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencias de pérdidas y simultáneamente aumentar su capital social por un importe total, incluida prima de emisión, de doscientos ochenta y tres millones trescientos noventa mil treinta y siete euros con diez céntimos (283.390.037,10 €), con emisión de nuevas acciones y con derecho de suscripción preferente, mediante compensaciones de distintos créditos ostentados frente a la sociedad o aportaciones dinerarias, con posibilidad de suscripción incompleta, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutarios.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar e interpretar los acuerdos sociales adoptados por la Junta, así como la elevación a público de los mismos, con facultades de aclaración y subsanación.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos tercero y cuarto del orden del día, el respectivo informe del Consejo de Administración sobre las mismas, junto con la certificación emitida por el Auditor de la Sociedad que acredita, con referencia a la contabilidad social, la exactitud de los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos susceptibles de compensación (punto cuarto del orden del día).

Madrid, 7 de abril de 2003.—Francisco Ruiz Risueño, Secretario del Consejo de Administración.—13.298.

RECOL NETWORKS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2003 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle General Arrando, número 38 (Instituto de la Ingeniería de España), el día 24 de abril de 2003 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25 de abril de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Director General.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Quinto.—Cese, nombramiento y ratificación de consejeros.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

Séptimo.—Propuesta de aumento de capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas del derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre

las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que por razones de quórum, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el 25 de abril de 2003.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rose Ráfols Vives.—13.331.

RECUPERACION DE CULTIVOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de dicha sociedad para su asistencia a la Junta general extraordinaria que se celebrará en 1.ª convocatoria el día 28 de abril de 2003, a las 11 horas, y en 2.ª convocatoria al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y presentación, en su caso, en el Juzgado que tramita la quiebra de esta Sociedad, de un Convenio con los acreedores de la misma para el pago de los créditos ordinarios con una quita del 30%, con los demás condiciones que constan en el proyecto de Convenio que se presentará a exámen y discusión.

Segundo.—Renovación o sustitución, en su caso, de los actuales administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, y en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.327.

RESTAURACIÓN CINEAPOLIS, SOCIEDAD LIMITADA

El Ilustrísimo Sr Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Granada, en Auto de fecha 26 de marzo dictado en el expediente de Jurisdicción voluntaria número 87/03, promovido por «Bocatta 2000, Sociedad Limitada», instando la convocatoria judicial de Junta de Socios de la compañía mercantil «Restauración Cineapolis, Sociedad Limitada», ha señalado para su celebración el día 30 de abril a las dieciocho horas. La Junta tendrá lugar en el Hotel Meliá Granada, sito en la calle Ángel Ganivet número 7 de Granada, bajo la Presidencia de Don Antonio Domingo Gispert y actuando como Secretario Doña Olga Valle Zayas, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, así como aplicación de los resultados obtenidos en dichos ejercicios.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del órgano de Administración durante los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Detalle de las deudas que mantiene actualmente la sociedad y su estado de pago.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, los documentos que han de ser sometidos al examen

y aprobación de la Junta de socios, así como, en su caso, el informe de gestión.

Granada, 26 de marzo de 2003.—El Magistrado Juez.—13.270.

RITMIC GRUPO ASESOR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad Absorbente)

IDAGLAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión

Los respectivos socios únicos de Ritmic Grupo Asesor, Sociedad Limitada, e Idaglas, Sociedad Anónima, decidieron el 31 de Marzo de 2.003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Idaglas, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por Ritmic Grupo Asesor, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La sociedad absorbente pasará a denominarse Idaglas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 15 de diciembre de 2.002 y con la aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.002.

Los accionistas y trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), no existiendo obligaciones ni titulares de derechos especiales. Los accionistas y acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 T.R.L.S.A. en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cornellá de Llobregat, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración, Gabriel Palá Castellá.—12.044.

y 3.ª 9-4-2003

RIVIERE, S. A.
TRANSAMÉRICA CORP, S. A.
UNIÓN Y FOMENTO IBÉRICO, S. L.

Canje de títulos y participaciones sociales

De conformidad con el proyecto de fusión de las sociedades Trefflería Moreda, Sociedad Anónima, Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima, Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada, Trenzas y Cables, Sociedad Limitada y Nugina, Sociedad Anónima, mediante la absorción de las cinco últimas por la primera, y con los acuerdos adoptados por las juntas generales de accionistas y socios de las sociedades Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Copr, Sociedad Anónima y Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada, la apertura del plazo para proceder al canje de sus títulos por los títulos de la sociedad absorbente Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima), conforme al siguiente procedimiento:

1º.—Por cada 16 acciones de Riviere, Sociedad Anónima se entregará 1 acción de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) más un importe complementario en dinero de 3,25 euros.

2º.—Por cada 8 acciones de Transamérica Corp, Sociedad Anónima se entregará 1 acción de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) más un importe complementario en dinero de 2,62 euros.

3º.—Y por cada 549 participaciones de Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada se entregará una acción de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) más un importe complementario en dinero de 0,05 euros.

4º.—En todos los casos, se prorratearán por defecto las fracciones que no alcancen el tipo de canje con una compensación complementaria, en su caso, en dinero.

5º.—Desde la fecha de publicación del presente anuncio los accionistas dispondrán de un mes para entregar sus títulos o participaciones sociales antiguos, o el resguardo acreditativo de los mismos, recibiendo, a cambio, los títulos de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) que procedan, más, en su caso, el complemento en dinero.

6º.—La entrega podrá efectuarse personalmente o mediante la entidad depositaria de los títulos o participaciones sociales, en el domicilio social de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima), sito en Gijón (Asturias), Avda. Príncipe de Asturias, s/nº, o en el domicilio de las sociedades absorbidas Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima y Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada, sito en Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Polígono Industrial Polizur, Calle Montclar, 61.

7º.—Transcurrido el plazo establecido para el canje, los títulos o participaciones sociales no presentados de las sociedades Riviere, Sociedad Anónima, Transamérica Corp, Sociedad Anónima y Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada quedarán anulados y los nuevos títulos serán depositados en el domicilio social de Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) por cuenta de quien justifique su titularidad.

8º.—Transcurridos tres años desde la anulación de los títulos, Trefflería Moreda, Sociedad Anónima (actualmente denominada Moreda-Riviere Trefflerías, Sociedad Anónima) podrá vender los nuevos títulos por cuenta y riesgo de los interesados, a través de un fedatario público. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

En Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 26 de marzo de 2003.—El Administrador Único: Global Steel Wire, S.A., P.P. D. Ignacio de Colmenares Brunet.—12.217.

ROBECO INVEST, S. L.
(Sociedad absorbente)
GESTBAR, S. L.
THE GABI PATO COMPANY, S. L.
SIMOTO, S. L.
RENTA VASCO CATALANA, S. L.
VIAFIER RETICA, S. L.
FLUELA INVERSIONES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales y universales de las sociedades citadas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 31 de Marzo de 2.003, han aprobado su fusión por absorción, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas en los términos previstos en el proyecto de fusión

suscrito por los respectivos administradores y depositado en los respectivos registros mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener los textos íntegros de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión de acuerdo con el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Presidente de los consejos de administración de Robeco Invest, Sociedad Limitada, Gestbar, Sociedad Limitada, The Gabi Pato Company, Sociedad Limitada, Renta Vasco Catalana, Sociedad Limitada y Fluela Inversiones, Sociedad Limitada y administrador único de Viafier Retica, Sociedad Limitada y Simoto, Sociedad Limitada, Don Félix Navas Acosta.—11.873.
y 3.ª 9-4-2003

RODASIL INVERSIONES 2002,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 5 de mayo de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Dolores Llamas González.—12.562.

ROSALLES INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª Planta, el día 5 de mayo de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 6 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación de Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.